



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Cde.: EXP-USL: 0015577/2017.-

Ref.: Licitación Privada n° 14-DGPI/2017.
"Planta Re Potabilizadora Para Consumo
Interno de la UNSL - Obra Civil - San Luis".

ACTA COMISION EVALUADORA - L. Priv. n° 14-DGPI/2017

-----En la ciudad de San Luis a los Diecisiete días (17) días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada mediante DISPOSICION SHA n° 11/2018, para entender en la Licitación Privada n° 14-DGPI/2017, a saber: Ing. Pedro CUFFIA (Dirección General de Planificación e Infraestructura - Secretaría de Infraestructura y Servicios), Arq. Mariela FERNANDEZ (Dirección General de Planificación e Infraestructura - Secretaría de Infraestructura y Servicios), CPN Nicolás GODOY FUNES (Dirección Contable - Secretaría de Hacienda y Administración) y Tco. Eduardo MURUZETA VILAR (Dirección de Compras y Contrataciones - Secretaria de Hacienda y Administración); a fin de elevar las siguientes consideraciones y dictaminar.-----

ANTECEDENTES

Según el Acta de Apertura de fecha 15 de Marzo de 2018, a las 11: 00 hs, se recibieron Ofertas de las siguientes Empresas:-----

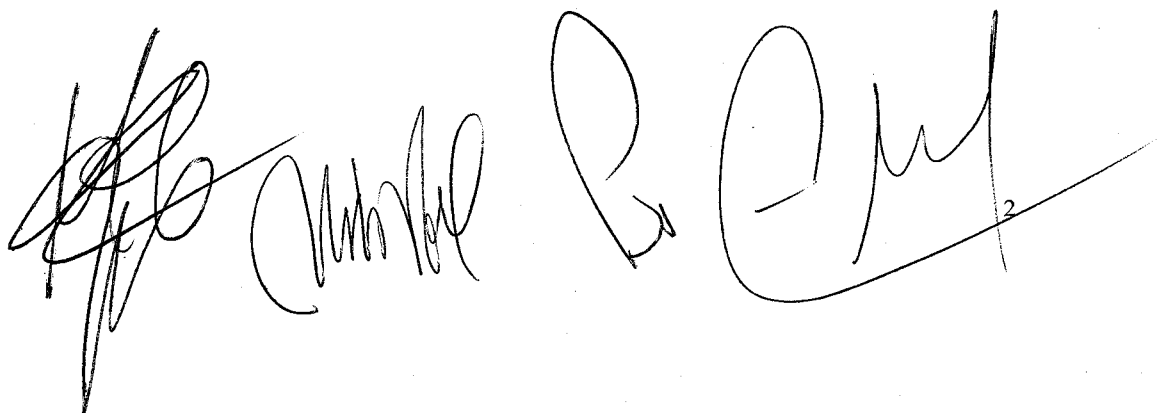
OFERENTE N° 1: GRUPO GALO S.R.L., presentó una oferta económica de \$ 294.946,50 (Pesos Doscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Seis con Cincuenta Centavos).-----

OFERENTE N° 2: INSTALAR S.R.L., presentó una oferta económica de \$ 293.441,00 (Pesos Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno).-----

ANALISIS GENERAL

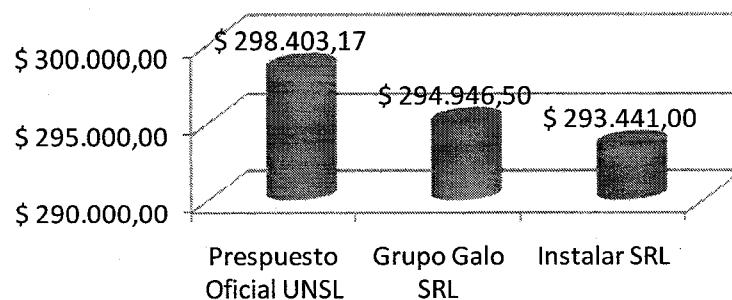
En primer lugar se procedió al examen del aspecto formal y de los requisitos exigidos por la reglamentación vigente y el Pliego de Bases y Condiciones observando lo siguiente:-----

- 1) De acuerdo al art. 15 del PCP la comisión procede a la evaluación de las propuestas presentadas.-----
- 2) La Oferente **GRUPO GALO S.R.L.**- CUIT: 30-71547973-3, se encuentra inscripta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); asimismo, da cumplimiento a lo establecido en el PCP Art. 12 inc. 10) ap. a) que se corresponden a la vigencia del Certificado Fiscal para Contratar. Se verifico además la página web de Repsal obteniéndose el certificado correspondiente. Se agregan las constancias correspondientes. Teniendo en cuenta lo expuesto la presente oferta resulta formalmente admisible.-----
- 3) La Oferente **INSTALAR S.R.L.**, CUIT: 30-71169759-0, se encuentra inscripta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Se verifico además la pagina web de Repsal obteniéndose el certificado correspondiente. No da cumplimiento a lo establecido en el PCP Art. 12 inc. 10) ap. a) que se corresponden a la vigencia del Certificado Fiscal para Contratar y/o su equivalente según Resolución General AFIP N° 4164/2017. Se agregan las constancias correspondientes. Teniendo en cuenta lo expuesto la presente oferta resulta formalmente inadmisibile.-----
- 4) NOTA: Con fecha 03 de Abril de 2017 esta Comisión Evaluadora intimó a las firmas “GRUPO GALO S.R.L.” e “INSTALAR S.R.L.” a subsanar en el plazo de cinco (5) días defectos formales respecto a la presentación de sus ofertas, conforme al artículo 15 del PCP concordante con el artículo 30 del PCG. Solo la firma GRUPO GALO S.R.L. cumplió en tiempo y forma lo solicitado.-----
- 5) ANALISIS TECNICO / ECONOMICO: Se procede al análisis de las ofertas (solo las formalmente admisibles):-----

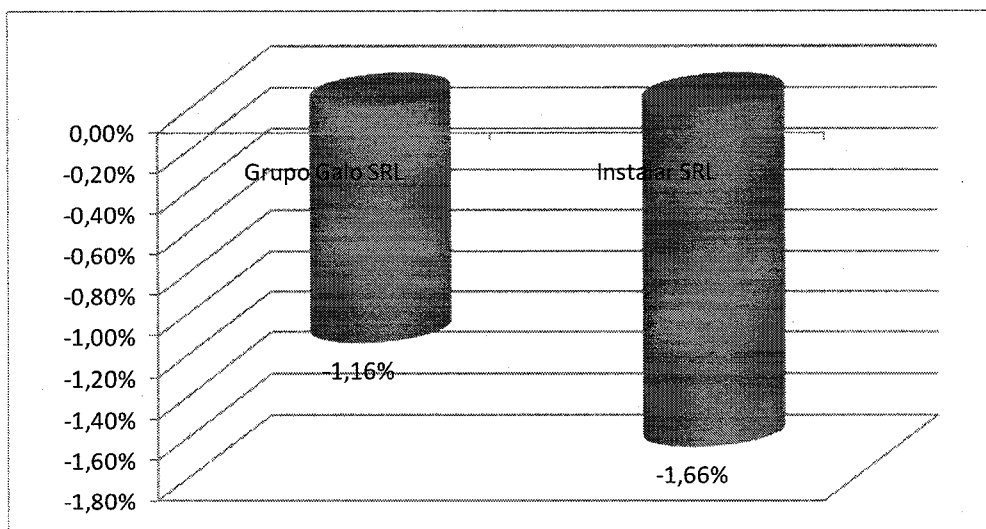


Four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and appear to be of different individuals. The signature on the far right has a small number '2' written below it.

MONTO OFERTADO



COMPARATIVO DE OFERTAS - AUMENTO / DISMINUCION RESPECTO A PRESUPUESTO OFICIAL



- 6) La única oferta formalmente admisible, resulta ser la presentada por la firma **GRUPO GALO S.R.L.**, Y tal como puede apreciarse en los gráficos del punto 5, representa una disminución del 1,16% respecto al presupuesto oficial. Se observa que los antecedentes de la firma son acordes al tipo de obra a contratar, considerando además que la firma ejecutó obras en esta Universidad, siendo sus antecedentes positivos

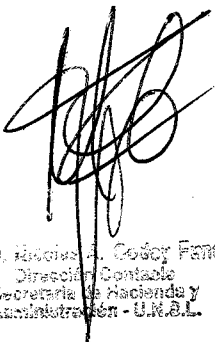
Four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and vary in length and complexity. The last signature on the right has a small number '3' written at its end.

cumplimentando las mismas en tiempo y forma. Se consideran también los siguientes aspectos:-----

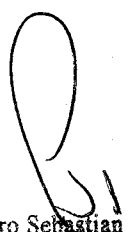
- Capacidad de Contratación: Demuestra capacidad acorde a la obra a ejecutar, el monto del Presupuesto Oficial es bajo (obras menores) y las tareas a desarrollar no representan complejidad en la ejecución.-----
- En la memoria técnica de los trabajos a realizar se describen de buena manera y orden las tareas solicitadas en el Pliego.-----
- Representante Técnico: Ing. Pablo Fernando Rodríguez, inscripto en Colegio de Ingenieros y Técnicos de la ingeniería de la Provincia de San Luis – Mat. N° 3366 Núcleo de ingenieros.-----
- Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad: Lic. Diego Suarez Tripi, inscripto en Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería de la Provincia de San Luis – Registro N° 0065 – Núcleo de Profesiones Afines.-----

7) Atento a lo expuesto, esta Comisión Evaluadora aconseja, salvo mejor criterio de la superioridad, preadjudicar a la empresa “GRUPO GALO S.R.L.” – (Propuesta n° 1) la obra de referencia correspondiente a la Licitación Privada n° 14-DGPI/2017 por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 294.946,50).-----

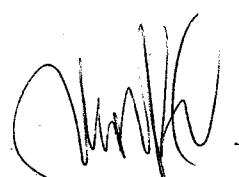
Previa lectura y ratificación de la presente se da por terminado el acto, firmándose la misma por los funcionarios actuantes.-----



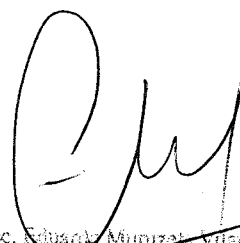
Carlos Nicolás A. Godoy Fenes
Dirección Contable
Secretaría de Hacienda y
Administración - U.N.S.L.



Pedro Sebastian Cuffia
Ingeniero Civil
M.P. N° 2833
Dir. Gral. de Planific. e Infra.
U.N.S.L.



Beatriz Fernandez
M.P. 640
Dir. Gral de Planific. e Infra.
U.N.S.L.



Eduardo Muruzabal Villar
Jefe Departamento Compras
Dirección de Compras
& Contrataciones U.N.S.L.